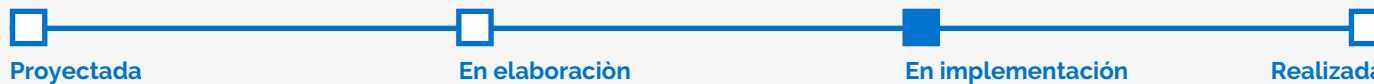


# COMUNIDAD ORGÁNICA. COMPOSTAJE DOMICILIARIO E INSTITUCIONAL

## META 2030:

El 30% de la población de la ciudad participa en acciones de compostaje domiciliario, institucional y/o comunitario (en elaboración).

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024

## MITIGACIÓN



Residuos sólidos

## Neutra



## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Transición energética
- Transición productiva
- Movilidad sostenible
- Territorios sostenibles y resilientes
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

## Agenda 2030



**Ficha:** N° 53

## Compostaje domiciliario e institucional

### Descripción:

Comunidad Orgánica es un programa de promoción del compostaje domiciliario e institucional que procura avanzar decisivamente en esta práctica que posee múltiples beneficios ambientales y requiere, además, un compromiso ciudadano significativo para su implementación.

### Estado de avance

Desde abril 2023 hasta agosto 2024 se entregaron casi 500 composteras domiciliarias y 55 composteras de madera en instituciones. La entrega y construcción de las composteras está acompañada por un conjunto de instancias de sensibilización y capacitación sobre el compostaje. En este marco, desde el 2023 hasta 2024 se han capacitado aproximadamente unas 1600 personas, tanto de forma domiciliaria -vecinos y vecinas-, como institucional.

### Indicadores:

Cantidad de personas compostando residuos en sus hogares  
Cantidad de instituciones que participan en el programa Comunidad Orgánica y cantidad de personas asociadas a las actividades de compostaje  
Porcentaje de reducción de la fracción orgánica en la composición del residuo domiciliario.

### Responsables:

Secretaría de Ambiente y Espacio Público

### Ahorro de Emisiones:

Sin cuantificación

## Metodología asociada al nivel de progreso

**Realizada.** Se ha consolidado y fortalecido la práctica del compostaje domiciliario e institucional. Se ha avanzado en el compromiso de la población en su implementación. Se ha incrementado el alcance de los programas para la producción de compost. Los dispositivos de educación ambiental se revisan y actualizan para mejorar el procedimiento. El compromiso comunitario se expresa en que el 30% de la población de la ciudad participa en alguna acción de compostaje.

**En Implementación.** Se llevan adelante las diversas actividades de capacitación y comunicación sobre la importancia de la práctica del compostaje domiciliario e institucional invitando a la ciudadanía al uso de este sistema, y sumando cada vez más personas y organismos al mismo. Se han comenzado a entregar las composteras domiciliarias e institucionales y se

diagraman las composteras comunitarias.

**En Elaboración.** Se han diseñado diferentes iniciativas, acciones de formación de educación ambiental para la práctica del compostaje domiciliario e institucional, tales como jornadas, talleres y encuentros, bajo modalidades presenciales y virtuales. Se han seleccionado varios modelos de composteras para la entrega de estos dispositivos a quienes participen en las actividades. Se han identificado consorcios e instituciones para iniciar el programa.

**Proyectada.** Se ha priorizado la actividad de compostaje domiciliario e institucional por la gobernanza climática y se está diseñando un programa que promueva la práctica de compostaje, apuntalado por acciones de educación ambiental.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

| Grado de consideración del enfoque de género interseccional | Característica  |
|---|---|
| Neutra  | No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso  |
| Sensible al género  | Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas. |
| Potencialmente transformativa de género                     | Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.                          |

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>